

¿Cómo presentar al Ministerio de Cultura solicitudes de apoyo económico para Proyectos Culturales?

Guía de uso



Presentación

Para poder acceder a los aportes de diversa índole por parte del Ministerio de Cultura de Panamá para proyectos culturales presentados por organizaciones o personas naturales, es necesario cumplir con **una serie de requisitos y procesos obligatorios**, que se encuentran definidos en diversas leyes y decretos relacionados.

A fin de facilitar estos procesos y acompañar a los solicitantes de manera adecuada, hemos elaborado el presente documento cuya función es **ofrecer los requisitos necesarios** para la presentación de solicitudes de aporte del Ministerio, y que esta pueda ser otorgada en tiempo y forma.

Esperamos que este material sea de utilidad.

Dirección Nacional de Economía Creativa



Algunas preguntas y respuestas

❖ ¿Quién puede solicitar apoyo del Ministerio de Cultura?

Tanto **personas naturales** como **personas jurídicas** (fundaciones, asociaciones, ONGs, empresas, gremios y otros) pueden presentar propuestas para ser consideradas para recibir aportes por parte del Ministerio.

❖ ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

Los proyectos a presentar deben evidenciar que su realización **genera impactos positivos en la sociedad panameña**, en temáticas relacionadas con la cultura, el patrimonio y la creatividad panameñas. Dado que el campo cultural y creativo es sumamente amplio, se analizará en cada caso particular la naturaleza del proyecto, su impacto en la sociedad, los aspectos económicos y financieros, la trayectoria de los solicitantes y otros. En el siguiente enlace puedes encontrar ejemplos de proyectos: <https://micultura.gob.pa/economia-creativa/> bajo la solapa “**Certificado de Fomento Cultural**”.

Algunas preguntas y respuestas

► ¿Qué tipo de aporte puede ofrecer el Ministerio de Cultura?

Existen dos tipos de aportes:

1) Resolución de Aporte Económico con persona natural o jurídica

En este caso, el Ministerio, luego de evaluar adecuadamente el proyecto cultural, autoriza realizar un aporte económico de hasta B/. 5,000.00 (cinco mil Balboas con 00/100), y autorizar el uso de la imagen del Ministerio durante el evento o actividad.

2) Convenio de Cooperación Cultural con persona natural o jurídica

El Ministerio, tras el estricto cumplimiento de los requisitos que se detallan en las siguientes páginas, puede decidir apoyar económicamente el proyecto cultural en montos superiores a B/. 5,000.00 (cinco mil Balboas con 00/100), para lo cual es necesario firmar un **Convenio de Cooperación** entre las partes. En este caso se deberá cumplir con las normativas vigentes presentando de manera detallada **toda la documentación que se describe en las siguientes páginas**. En estos casos, el solicitante se obliga a realizar determinadas contraprestaciones, que son detalladas y específicas en cada caso y que se enuncian en un convenio firmado entre ambas partes.

► ¿Cuáles son mis contraprestaciones?

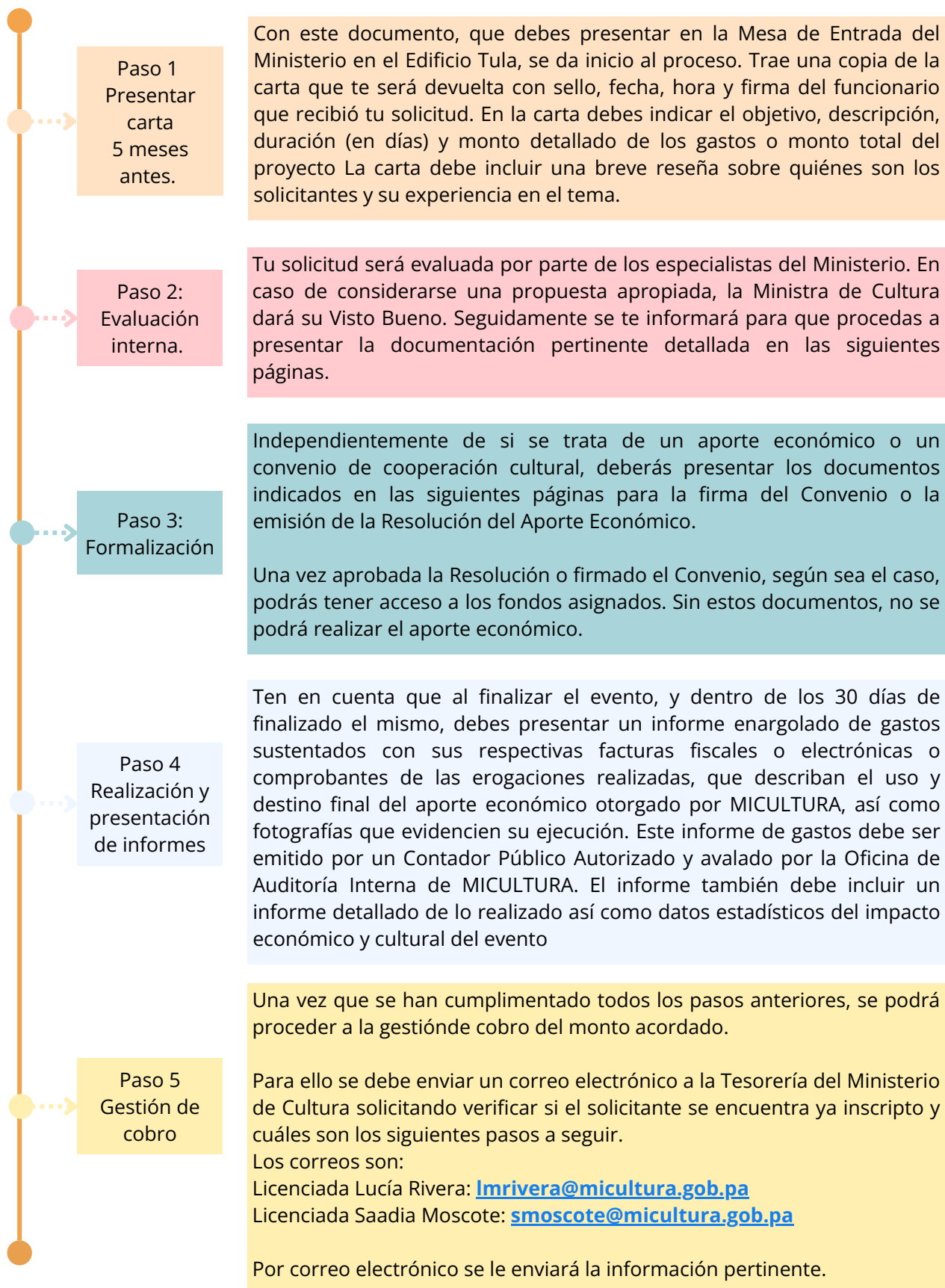
Al recibir un aporte económico, el solicitante **se obliga a realizar ciertas contraprestaciones** que serán acordadas dependiendo del tipo de actividad. Por ejemplo: recabar **información estadística relevante de la actividad**, hacer **mención del apoyo ministerial** durante el evento y otros a definir.

► ¿Cuáles son los tiempos?

En el caso de la **solicitud de aporte económico**, los tiempos de procesamiento son relativamente rápidos, estimándose un mínimo de dos (2) meses entre la recepción de la solicitud y la aprobación de la misma. En el caso del **Convenio de Cooperación Cultural**, los tiempos de procesamiento son más extensos dado que intervienen instancias ajenas al Ministerio de Cultura, con sus propios tiempos de procesamiento. Se recomienda presentar las solicitudes con al menos cinco (5) meses de antelación.

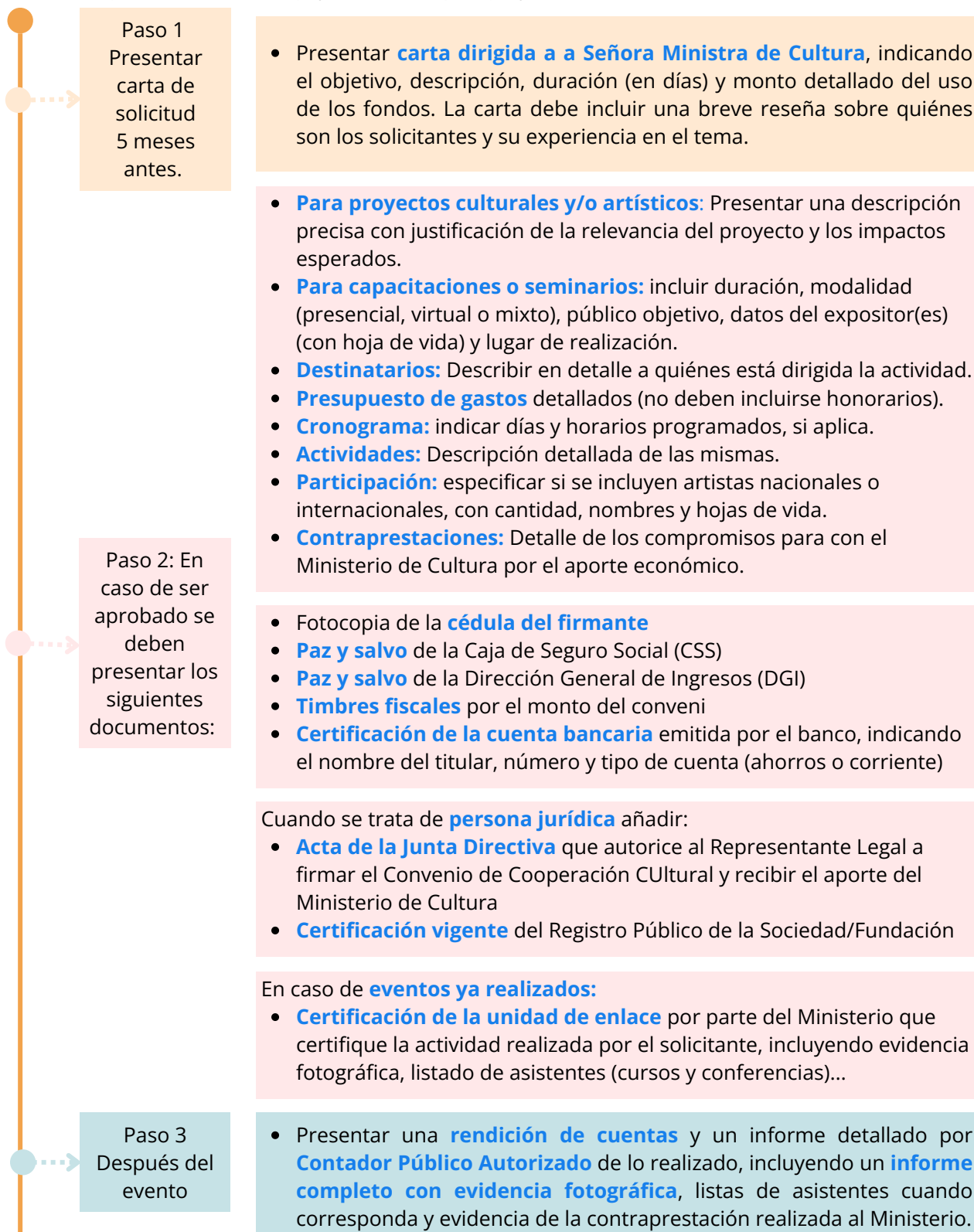
La ruta de tu solicitud

Al presentar una solicitud de apoyo ministerial a proyectos culturales, se ponen en marcha una serie de procesos que debes tener en cuenta y que detallamos a continuación. En las siguientes páginas se describen los documentos necesarios para obtener el apoyo del Ministerio de Cultura.



El paso a paso para la elaboración de un convenio de cooperación cultural o de una resolución de aporte económico con persona natural o jurídica

Ahora que hemos respondido algunas preguntas, veamos cuáles son los pasos y los tiempos que debemos considerar para la solicitud de apoyo ministerial para proyectos culturales.



Nota: Recuerda enviar un correo electrónico solicitando verificación de inscripto y próximos pasos a seguir a los correos electrónicos de la página anterior.

Lista de chequeo para la elaboración de un convenio de cooperación o de una resolución de aporte económico para persona natural o jurídica

Utiliza la siguiente **lista de chequeo** para verificar que tienes todos los documentos necesarios para tu solicitud. Planifica con tiempo y organiza tus documentos para evitar demoras innecesarias.

Descripción del proyecto y motivo de la solicitud

- ☐ **Carta dirigida a a Señora Ministra de Cultura**, indicando el objetivo, descripción, duración (en días) y monto detallado del uso de los fondos. La carta debe incluir una breve reseña sobre quiénes son los solicitantes y su experiencia en el tema.
- ☐ Describe los **públicos y audiencias** a quien diriges el proyecto.
- ☐ Indica **lugar y fecha** del evento.
- ☐ Presenta un **presupuesto detallado**.
- ☐ Explicita los **impactos esperados** (culturales, económicos, sociales, educativos, otros).
- ☐ Especifica si se incluyen **artistas o ponentes nacionales o internacionales**, con cantidad, nombres y hojas de vida.
- ☐ Detalla los **compromisos para con el Ministerio de Cultura**.

Documentos necesarios

- ☐ Fotocopia de la **cédula del firmante**.
- ☐ **Paz y salvo** de la Caja de Seguro Social (CSS).
- ☐ **Paz y salvo** de la Dirección General de Ingresos (DGI).
- ☐ **Timbres fiscales** por el monto del convenio.
- ☐ **Certificación de la cuenta bancaria** emitida por el banco, indicando el nombre del titular, número y tipo de cuenta (ahorros o corriente).

Para Personas Jurídicas

- ☐ **Acta de la Junta Directiva** que autorice al **Representante Legal** a **firmar el Convenio** de Cooperación Cultural y **recibir el aporte** del Ministerio de Cultura.
- ☐ Certificación vigente del **Registro Público de la Sociedad/Fundación**.

En caso de eventos ya realizados

- ☐ **Certificación** de la unidad de enlace por parte del Ministerio.
- ☐ **Informe de la actividad realizada** por el solicitante, incluyendo evidencia fotográfica, listado de asistentes (cursos y conferencias), otros.